



AYUD0445T01



Principado de Asturias

Datos de la persona solicitante

Tipo Solicitante:

C A I P

(C: comunidad de propietarios - A: agrupación comunidades de propietarios - I: propietario individual - P: Administración Pública.)

Tipo documento beneficiario:

Nº documento

NIF NIE Otros

Nombre del solicitante

Dirección del solicitante

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Cód. Postal

Provincia

Municipio

Localidad

*Teléfono

*Correo electrónico

Representante de la Comunidad o Agrupación de Comunidades

*Nombre y Apellidos

*NIF

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

Dirección a efectos de notificación

* Calle/Plaza

*Nº

*Bloque

*Esc.

*Piso

*Puerta

*Cód. Postal

*Localidad

*Municipio

*Provincia

*Teléfono (fijo)

*Teléfono (móvil)

* Correo electrónico

(*Campos Obligatorios)

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

OBTENCIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A ACCESIBILIDAD EN Y A LAS VIVIENDAS.

Indicar tipología de la actuación:

Vivienda unifamiliar aislada

Viviendas unifamiliares
agrupadas en fila

Edificio residencial colectivo *

Viviendas ubicadas en edificios de tipología
residencial colectiva

* Al menos el 50 % de su superficie construida sobre rasante, excluida la planta baja o plantas inferiores si tiene o tienen otros usos compatibles, tenga uso residencial de vivienda y que, al menos, el 30% de las viviendas constituyan el domicilio habitual de sus propietarios, usufructuarios o arrendatarios en el momento de la presentación de la solicitud.

Dirección del inmueble

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Provincia

Municipio

Localidad

Referencia catastral

Edificio sujeto a algún nivel de protección patrimonial / valor arquitectónico o histórico

SI

NO

Nº de alturas (incluida Planta Baja)

Nº de viviendas para las que se solicite ayuda

Nº de locales y su superficie construida para los que se solicite ayuda

Continúa en página siguiente.



AYUD0445T01



Principado de Asturias

TÍTULO DEL PROYECTO

PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE

CUANTÍA DE LA AYUDA QUE SE SOLICITA

Descripción de las actuaciones que se pretenden realizar

DATOS DE LA CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE SOLICITA EL COBRO DE LA AYUDA

IBAN (completo sin espacios)

Código IBAN
(2 letras y 2 dígitos)

Banco
(4 dígitos)

Sucursal
(4 dígitos)

DC
(2 dígitos)

Número de cuenta
(10 dígitos)



AYUD0445T01



Principado de Asturias

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE).
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos del NIF del contribuyente.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- A la Administración del Principado de Asturias, la verificación de la cuenta bancaria indicada, así como aquellas que a lo largo de la tramitación del procedimiento de concesión pueda aportar para sustituir la misma.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos relativos a la renta de las Personas Físicas (IRPF). Únicamente en el caso de persona física.
- A la Dirección General del Catastro, la consulta de datos catastrales.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona interesada declara:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- No ser deudora de la Hacienda Pública del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles.
- Haber procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Ayudas a la mejora de la accesibilidad en y a las viviendas.
RESPONSABLE:	Dirección General de Vivienda dependiente de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los expedientes de subvenciones a la rehabilitación tramitados por el Servicio de Ayudas a la Vivienda, de la Dirección General de Vivienda.
	Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros, salvo los necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de información establecidas por la Administración General del Estado y la Unión Europea.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0445T01ProteccionDatos.pdf .

En a de de

Firma,

(Representante de la Comunidad / Propietario / Representante Agrupación Comunidades/Agente rehabilitador)